

Sociedad Anónima», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se le tendrá por notificado mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 11 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.963.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 275/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, contra «Lamedi, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 21.921.280 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 2 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Número 78 de orden. Apartamento puerta 1 del rellano del piso primero, con acceso por el zaguán D, escalera y ascensor. Mirando de la avenida Gran Vía: Por frente, vuelo de jardín de los bajos; por la izquierda, escalera y ascensor que le da servicio y apartamento de igual planta, y acceso, puerta 2 de rellano; por fondo, vuelo de jardín de los bajos; derecha, vivienda de igual planta pero con acceso por zaguán C, puerta 2 de rellano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá en el tomo 3.876, libro 1.037, folio 129, finca 50.799.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que número intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 17 de diciembre de 1997.—El Secretario.—1.947.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 194/1997, sección C de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Jesús Arricibita Osés, contra don Pedro Gárate Gil y doña Soledad Hernández Herrero, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede, y que al final se describe, haciéndose constar que se ejecuta la segunda hipoteca.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 20 de febrero, 11 de marzo y 24 de abril de 1998, respectivamente, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá posturas alguna que sea inferior a la cantidad de 7.540.000 pesetas la vivienda y 1.500.000 pesetas la plaza de garaje, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo, teniéndose presente lo que dispone el artículo 131, regla 12 y siguientes, de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia número 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición segunda en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Pamplona, calle Bernardino Tirapu, número 75, tercero izquierda, y plaza de aparcamiento número 70; inscrita al tomo 674, folio 205, finca 19.448, y tomo 730, folio 41, finca 19.344, respectivamente.

Tipo para la primera subasta: 7.540.000 pesetas la vivienda y 1.500.000 pesetas la plaza de garaje.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 4 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—1.967.

PARLA

Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 292/1994, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Cebrián Badenes, frente a «Vallecolla, Sociedad Anónima», y en los cuales, en los edictos publicados anunciando la subasta, se ha padecido el error, en cuanto al número del portal de la finca donde se anuncia, que es el 10, debiendo decir en los mismos lo siguiente:

Finca sita en Parla, calle Lago Tiberiades, número 12, piso cuarto, letra C.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», al objeto de aclarar el error padecido, se expide el presente en Parla a 19 de diciembre de 1997.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—2.018.

PUERTO DEL ROSARIO

Edicto

Doña Laura María Cabrera Valerón, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto del Rosario,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 42/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Fricanarias Fuerteventura, Sociedad Anónima», contra don Francisco Pérez Viera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de marzo de 1998, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3517/0000/17/0042/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana: Mitad proindiviso del local comercial número 3, particularmente número 2, en planta semisótano, del edificio en Morro Jable, Jandía, término de Pájara, con entrada por la calle El Carmen. Tiene una superficie construida de 135 metros 49 decímetros cuadrados y útil de 130 metros 70 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, pasillo de distribución; derecha, entrando, local comercial número 2 y caja de escalera número 1; izquierda, calle El Carmen, y fondo, calle transversal del centro cultural de Morro Jable, propiedad del Ayuntamiento de Pájara.

Cuota: 4 enteros 71 centésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Puerto del Rosario, finca registral número 3.676(2), libro 77, tomo 453 y folio 24.

Valor de tasación: 7.500.000 pesetas.

Dado en Puerto del Rosario a 8 de octubre de 1997.—La Juez, Laura María Cabrera Valerón.—El Secretario.—2.081.

QUART DE POBLET

Edicto

Don José Eugenio Valero López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 101/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Egea contra don Juan Escudero Cala y doña María del Carmen Recio Cala, en los que por resolución pronunciada el día de la fecha se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Cervantes, número 1, bajo, de Quart de Poblet en la siguiente forma:

En primera subasta el día 25 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, para el caso de no quedar rematado el bien en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta el día 29 de abril de 1998, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar previamente el 20 por 100, como mínimo, del tipo expresado para cada subasta en la cuenta número 4537 0000 18 010197 de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en el que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Manises, calle Paterna, número 2, 1.º, tercera, cuya hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.614, libro 189, folio 69, finca número 20.504, inscripción segunda.

Tipo para la primera subasta: 8.725.000 pesetas.

Dado en Quart de Poblet a 10 de noviembre de 1997.—El Secretario, José Eugenio Valero López.—2.067-11.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de faltas número 51/1994, por muerte, siendo las denunciadas doña Guadalupe Escudero Barrios y su hija doña Gloria Mota Escudero y como denunciado don Luis Moreno Romero, donde por éste se adeuda la cantidad de 20.000.000 de pesetas de principal más intereses legales, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, las fincas que se describen al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el Secretario de este Juzgado, el próximo 16 de febrero de 1998, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de valor de tasación de cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valor.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4305, clave 76 (juicio de faltas número 51/94), el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente podrá el denunciante hacer postura en calidad de ceder a tercero y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que, para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el próximo día 16 de marzo de 1998, sirviendo de tipo para

ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el próximo día 16 de abril de 1998, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda. Todas ellas a las doce horas de su mañana.

Si, por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas y bienes que se sacan a subasta

1. La nuda propiedad de una sexta parte indivisa y en pleno dominio de otra sexta parte indivisa de una casa en la calle Pérez Galdós, 26, de la localidad de Villacañas (Toledo), con una superficie de 200 metros cuadrados; al tomo 776, libro 174, folio 222, finca 12.421, inscripciones quinta y sexta, y valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de un solar en el barrio de Santa Ana, 52, de Villacañas (Toledo), con una superficie de 700 metros cuadrados; todo él al tomo 643, libro 135, folio 5, finca 11.296, inscripción octava. Valorado en 2.600.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar en calle de nuevo trazado, existiendo en la ante entrada un espacio descubierto por donde tiene su entrada y la del garaje. Igualmente, en la parte posterior, existe un descubierto destinado a patio de luces. Se compone y consta de semisótano destinado a garaje y dos plantas. La planta baja o primera consta de vestíbulo, salón-comedor, cocina y escalera de acceso a la planta alta, que se compone de distribuidor, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza. Ocupa una superficie útil de 107,82 metros cuadrados y construida de 132,03 metros cuadrados. Inscrita al tomo 830, libro 184, folio 38, finca 27.392, inscripción tercera. Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 10 de noviembre de 1997.—El Juez, Javier Ángel Fernández-Gallardo Fernández-Gallardo.—El Secretario.—3.480-E.

RIBEIRA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 467/1995, se siguen autos de ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Concepción Peleteiro Bandín, en representación de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra «Socastro, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada:

Vivienda en la segunda planta, encima de la primera, con su correspondiente distribución interior, que ocupa la superficie útil aproximada de 111 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, rellano de la escalera y edificio de don Manuel Peña Graña; derecha, entrando, avenida del Alcalde Miguel Rodríguez Bautista; izquierda, rellano y caja de la escalera y bloques números 1 y 2 de una edificación de «Promiventa Ribeira, Sociedad Anónima», y espalda, con dicha avenida. Es anejo de esta vivienda el trastero señalado con el número 4, ubicado en la planta baja cubierta, de unos 10 metros 68 decímetros cuadrados, que linda: Frente, pasillo y sala de máquinas del ascensor; derecha, entrando, edificio de don Manuel Peña Graña; izquierda, el trastero número 3, y espalda, zona no aprovechable. Tiene asignada una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble de 16,25 por 100. Forma parte de una casa compuesta de planta sótano, planta baja, entreplanta, cuatro plantas altas más y planta